



Señor

JUEZ PROMISCOUO DE FAMILIA DE SEVILLA.

E. S. D.

Ref: DEMANDA FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS.
DDTE: TANIA VALENTINA PUENTES ANACONAS.
DDO: MARIO ALEJANDRO PUENTES USMA.

RAD. 2023 – 00094 - 00

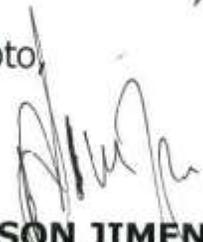
MARIO ALEJANDRO PUENTES USMA, mayor de edad y vecino de este municipio de Sevilla, Valle del Cauca, identificado como figura al pie de la correspondiente firma, por el presente escrito comedidamente manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente a favor del Doctor **NELSON JIMENEZ MONTES**, persona mayor y vecina de este municipio, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 6´464.906 expedida en Sevilla (V), con T.P. 69.611 del C. S. de la J., para que en mi nombre y ante su despacho y con ocasión del proceso de la referencia conteste la demanda, proponga la excepción de regulación de cuota o haga el ofrecimiento de fijación de cuota conforme a la capacidad económica del demandado en la forma prevista en el parágrafo 1º. Del numeral 6º. Del artículo 397 del C. G. del P.; además para que me represente en todas las actuaciones, hasta la finalización del proceso.

Mi apoderado queda investido con las facultades generales señaladas en la ley y las especiales de conciliar, transigir, desistir, reasumir, sustituir, y en general las necesarias para el cumplimiento del mandato sin que se pueda argumentar falta de poder.

Del señor Juez, atte.

MARIO ALEJANDRO PUENTES USMA.
C.C. 94.288.051

Acepto,


NELSON JIMENEZ MONTES
C.C. 6´464.906 de Sevilla.
T.P. 69.611 del C. S. de la J.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 1228

En la ciudad de Sevilla, Departamento de Valle Del Cauca, República de Colombia, el veintitres (23) de junio de dos mil veintitres (2023), en la Notaría primera (1) del Círculo de Sevilla, compareció: MARIO ALEJANDRO PUENTES USMA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0094288051 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

-----Firma autógrafa-----



849f67fa05

23/06/2023 09:38:46

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, que contiene la siguiente información PODER.



ALEYDA YULIEL OSPINA HINCAPIE

Notaria (1) del Círculo de Sevilla, Departamento de Valle Del Cauca - Encargada

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 849f67fa05, 23/06/2023 09:39:04

Señor

JUEZ PROMISCOUO DE FAMILIA DE SEVILLA VALLE

E. S. H. D.

**Ref: FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS MAYOR DE EDAD.
DDTE. TANIA VALENTINA PUENTES ANACONAS.
DDO. MARIO ALEJANDRO PUENTES USMA.**

RADICACION 2023 – 00094 – 00.

NELSON JIMENEZ MONTES, mayor de edad y vecino de Sevilla, Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía número 6'464.906 expedida en Sevilla – Valle del Cauca, abogado en ejercicio con T.P. 69.611 del C. S. De la J., obrando para el efecto conforme al poder especial debidamente conferido por el demandado en el proceso de la referencia, domiciliado en este municipio, quien se identifica con la cédula de ciudadanía 94.288.051; estando dentro del término para ello procedo a contestar la demanda (descorrer el traslado), pronunciandome frente a los hechos y pretensiones de la siguiente forma:

1. FRENTE A LOS HECHOS:

1.1. AL PRIMERO: Es cierto, se desprende de la información contenida en el Registro Civil de Nacimiento adjunto.

1.2. AL SEGUNDO: Es cierto, se desprende igualmente de la información adjunta a la demanda.

1.3. AL TERCERO: Ni lo niego, ni lo afirmo, deberá ser probado y se solicitará oficio en tal sentido a fin de la certeza requerida para que proceda el reconocimiento de alimentos en la proporción que se acople a la capacidad de mi representado.

1.4. AL CUARTO: En igual sentido deberá probarse; más aún que ha sido mi poderdante quien ha asumido siempre y en todo momento el cuidado de la hija y el suministro congruo de la fase alimentaria. La

CARRERA 45 No. 47 A - 16 globaljuridica@hotmail.com

CEL. 320 646 70 90 SEVILLA

señora madre ESNY FERNANDA ANACONA, nunca aportó dinero para su manutención y es justo que lo haga en la actualidad; por tanto, el hecho ni se niega, ni se afirma y deberá probarse.

1.5. AL QUINTO: Se trata de un hecho tendiente a desvirtuar la obligación que le asiste a su progenitora de aportar en términos económicos para la demandante; lo que nunca ha hecho, efectivamente el padre de su menor hija falleció y ella administra los bienes dejados por este. Tiene capacidad económica para ello y deberá demostrarse el hecho toda vez que se niega en su parte relevante para el caso en concreto.

1.6. AL SEXTO: Deberá demostrarse el hecho y nuevamente se indica que conduce a demostrar como soslayarse de la obligación para con la demandante. Se niega el hecho.

1.7. AL SEPTIMO: Ni se niega, ni se afirma y deberá demostrarse. La demandante convivía con mi poderdante hasta hace muy poco, decidió irse a vivir con su madre; mi poderdante le sufrago congruamente en la entidad CENTRO DE ESTUDIO OCUPACIONAL diplomado en PROCEDIMIENTO EN INVESTIGACION JUDICIAL y se encontraba cursando programa EN CRIMINALISTICA cuando decidió irse.

1.8. AL OCTAVO: Se niega rotundamente el hecho. La demandante trabaja en un almacén de venta de ropas en PITALITO – HUILA donde reside en la actualidad, además que desde hace algún tiempo vende productos por catálogo y se demostrará en el proceso.

1.9. AL NOVENO: Es totalmente falso y carece de veracidad el hecho. Mi poderdante es pensionado de policía, devenga una asignación mensual de \$2.857.023, cancela un crédito con el BANCO DE BOGOTA y le descuentan mensualmente la suma de \$1.338.000, le descuentan \$114.281 por CSRJECUT, \$28.570 por CASURAUTOM y recibe un ingreso neto de **\$1.376.172**. Con esta cifra tiene que responder por su señora madre, por su hijo menor SERGIO ALEJANDRO PUENTES BASTIDAS, por un hermano que tiene una incapacidad física; no puede laborar mi representado por padecer una desviación lumbar.

1.10. AL DECIMO: Se niega parcialmente el hecho; en efecto, mi poderdante es pensionado, pero como se indica en el hecho anterior no puede laborar por padecer una enfermedad lumbar y es falso lo del establecimiento HOCICOS SPA. Lo que hace es que en la residencia donde reside mi poderdante, tiene unos implementos para de manera esporádica y muchas veces sin cobrar embellece caninos. No le reporta dinero en la forma indicada en el hecho.

1.11. AL UNDECIMO: Es parcialmente cierto el hecho. Si vive mi mandante con su señora madre, la casa es propia, pero como esta dicho tiene compromisos con otro hijo quien es menor de edad, con un tío incapacitado totalmente, con su señora madre y con el mismo. Los recursos para ello provienen de su pensión en un monto neto de \$1.376.172.

1.12. AL DUODECIMO: Se niega el hecho, la madre de la demandante si cuenta con recursos económicos suficientes, administra los bienes que el padre de su menor hija lego al momento de fallecer (pertenece a una familia pudiente de PITALITO, HUILA)

2. A LAS PRETENSIONES

Por razones obvias me opongo a las todas y cada una de ellas, se sustentan en unos hechos que no concuerdan con la realidad y como está dicho se deberá probar lo que se solicita con la demanda.

Por todo lo anterior, me permito señor Juez proponer la siguiente

3. EXCEPCION DE MERITO

3.1. INCAPACIDAD DEL DEMANDADO DE CUMPLIR CON LA CUOTA IMPUESTA: Respalda esta excepción señoría en los eventos a saber. La demandante a la fecha tiene 18 años de edad, es mayor de edad. El demandado, con quien la demandante vivió hasta hace muy poco, siendo este quien le proveía techo, comida, vestido, estudio y demás, sin la ayuda económica de la madre, a quien nunca le increpó dicho compromiso y menos le exigió colaboración en tal sentido ni

judicial ni extrajudicialmente. La demandante, empezó a estudiar CIRMINALISTICA, lo hizo durante cuatro (4) meses, se graduó en un diplomado en PROCEDIMIENTOS EN INVESTIGACION JUDICIAL, estudio SALUD ORAL en CAICEDONIA , VALLE DEL CAUCA – ASEDER sin culminar sus estudios. Vende en la actualidad productos varios por internet y labora para un almacén de ropa propiedad de una tía. Se sustenta en igual sentido la excepción en la capacidad económica de mi poderdante, le ingresan NETOS **\$1.376.172** como se demuestra con la certificación adjunta expedida por CASUR – POLICIA NACIONAL, de este ingreso debe atender los compromisos con su hijo menor SERGIO ALEJANDRO PUENTES BASTIDAS quien cursa octavo año de educación secundaria en la institución HERACLIO URIBE URIBE de Sevilla; atiende además a su señora madre en todos los sentidos, pues ella no labora y se concentra únicamente en cuestiones de hogar; atiende además a su hermano medio quien padece una enfermedad de esquizofrenia.

La Corte Constitucional se refirió a la fuente jurídica de la obligación alimentaria en la Sentencia C-919 de 2002 (M.P. Jaime Araújo Rentería), cuando estudió la exequibilidad del orden de prelación de dicha obligación para los menores de edad. Así abordó el tema:

"(...) por regla general el derecho de alimentos se deriva del parentesco (...) la obligación alimentaria se fundamenta en el principio de solidaridad, según el cual los miembros de la familia tienen la obligación de suministrar la subsistencia a aquellos integrantes de la misma que no están en capacidad de asegurársela por sí mismos, aunque también puede provenir de una donación entre vivos, tal como lo establece el artículo 411 del Código Civil. Por esta razón, se ha señalado que dicho deber se ubica en forma primigenia en la familia, dentro de la cual cada miembro es obligado y beneficiario recíprocamente, atendiendo a razones de equidad. Una de las obligaciones más importantes que se generan en el seno de una familia es la alimentaria (...) Op. Cit. sentencia C-237 de 1997" (Sentencia C-919 de 2001 M.P. Jaime Araujo Rentería). En síntesis cada persona debe velar por su propia subsistencia y por la de aquellos a quienes la ley le obliga, pues el deber de asistencia del Estado es subsidiario (...) "-sentencia C-1064 de 2000-, en igual sentido C-125 de 1996-, y de responsabilidad, fundadas, de una parte, en la necesidad del alimentario y en la capacidad del alimentante, y, de otra, en la libre determinación de constituir una familia y de elegir el número de hijos que se desea procrear. Sentencia C-1064 de 2000" (Sentencia C-011 de 2002 M.P. Alvaro Tafur Gálvis). Es claro para nosotros que esta sentencia recoge claramente la posición del Alto Tribunal sobre la materia y sobre ella se fundamentarán las correspondientes conclusiones.

Pese a tratarse de un tema preciso y específico, es conveniente recordar que otras disposiciones nacionales también se ocupan del tema. Si bien, como atrás lo afirmamos, la responsabilidad de los padres frente a los hijos termina en general cuando éstos cumplen dieciocho (18) años, porque se presume que a partir de esa edad ya no existe sometimiento a

la patria potestad, algunas normas permiten atribuir continuidad a esa protección hasta los veinticinco (25) años, cuando la persona ostenta la calidad de estudiante. Una de estas disposiciones es la Ley 100 de 1993, que protege como beneficiarios de la pensión de sobrevivientes y beneficiarios del POS a los jóvenes que hasta esa edad acrediten la calidad de estudiantes (Art. 47 y 163 de la Ley 100 de 1993). El artículo 15 de la norma exige que la certificación que se aporte por el beneficiario a efectos de acreditar la calidad de estudiante sea expedida necesariamente por un establecimiento de educación formal básica, media o superior aprobado por el Ministerio de Educación, presupuesto *sine qua non* para conceder el derecho al reconocimiento de alimentos. Como vemos, no sólo el tema es regulado por normas propias de la Ley de Infancia y Adolescencia o el Código Civil, sino que su ámbito va más allá y fija nuevos parámetros que conducen cuando menos a una necesaria revisión del tema.

3.2. INCAPACIDAD DEL DEMANDADO PARA CUMPLIR LABORES QUE IMPLIQUEN FUERZA Y/O TRABAJAR. Se contempla en esta excepción y con extrañeza con la demandante quien es su hija, al indicar en la demanda principal que el puede trabajar y que además es propietario de una sala canina, cuando ella conoce la situación de salud de su padre, la patología que le impide esforzarse y consecuentemente trabajar tiene una patología denominada RX COLUMNA LUMBOSACRA, LATERODESVIACION LUMBAR, y como está dicho la sala canina es más un hobby que una empresa generadora de recursos.

3.3. FRAUDE A LA LEY: La demandante, valiéndose de subterfugios pretende hacer incurrir en error al despacho solicitando una cuota alimentaria imposible de cumplir para el demandado; por demás, que hace incurrir en error al despacho con las manifestaciones y pruebas aportadas. Duda mi poderdante, dadas las actitudes pretéritas de su hija que ella culmine estudios que refieren en las pruebas e incluso que la matricula a la que hace referencia la demanda principal tenga ajuste a la realidad, es experta en desertar ante los derroteros educativos desde que culminó el bachillerato.

Por lo anterior y en aras de los ajustes pertinentes contenidos en el numeral 6º. Del artículo 397 del C. G. del P., me permito señoría hacerle la siguiente

4. PETICION SOBRE DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA

Sírvase señor juez decretar en audiencia conforme se indica en el numeral sexto del artículo 397 del C. G. del P. ordenar que se disminuyan la cuota solicitada por la demandada en la demanda principal y para los efectos del PARAGRAFO 1º de citada norma ofrezco mi poderdante una suma acorde con sus capacidades, de contera la prosperidad de las excepciones.

4.1. PETICION ADICIONAL:

Señoría, como mediante providencia 302 del 09 de mayo del 2023 emanada de su despacho, en su numeral 5º. Del resuelve; usted ordenó el EMBARGO Y RETENCIÓN del 50% del importe pensional de mi poderdante, le solicito muy respetuosamente que dichas cifras no sean entregadas al demandante, hasta tanto no se resuelvan los medios exceptivos solicitados con la presente contención.

5. PRUEBAS

Solicito señor Juez en aras de precisar los fundamentos de los que tratan los artículos 164 y subsiguientes del C. G. del P., se decreten, practiquen y tengan como pruebas las siguientes:

5.1. Interrogatorio de partes:

5.1.1. Citar y hacer comparecer a la demandante **TANIA VALENTINA PUENTES ANACONAS**, a fin de que absuelva interrogatorio que verbalmente o por escrito le formularé.

5.1.2. Igualmente, a mi representado **MARIO ALEJANDRO PUENTES USMA**, a fin de que absuelva interrogatorio que verbalmente o por escrito le formularé.

5.2. Documentales:

Las aportadas como anexos en la demanda principal, y las siguientes:

5.2.1. Constancia de salario y descuentos del pago de la mesada pensional del demandado expedida por CASUR – CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

5.2.2. Constancia de haber aprobado diplomado PROCEDIMIENTO EN INVESTIGACION JUDICIAL y CONSTANCIA de haber iniciado estudios de CRIMINALISTICA expedido por la entidad CEO – CENTRO DE ESTUDIO OCUPACIONAL DE SEVILLA

5.2.3. Constancia de pagos y otros inicio estudios del programa SALUD ORAL en la entidad ASEDER CAICEDONIA.

5.2.4. Diálogos varios de WhatsApp en donde se toca el tema a tratar en la demanda.

5.2.5. Fotos de las ventas de revistas y desde el almacén donde labora la demandada en PITALITO – HUILA.

5.2.6. Registro Civil, tarjeta de identidad, constancia de estudios del hijo de mi poderdante, SERGIO ALEJANDRO PUENTES.

5.2.7. Constancias estado de salud de la señora madre del demandado LEONOR USMA VIDAL.

5.2.8. Registro civil de nacimiento y prueba de patología de mi hermano JUAN CARLOS SANCHEZ USMA.

5.2.9. Evolución de ortopedia y traumatología de mi poderdante.

5.3. Testimoniales:

Recibir los testimonios sobre los hechos que constituyen la petición **sobre** disminución de la cuota alimentaria a favor de mi poderdante, personas mayores de edad y vecinos de este municipio de Sevilla, Valle del Cauca.

5.3.1. **LEONOR USMA VIDAL**, identificada con la Cédula de Ciudadanía 29.812.213, reside en la dirección Calle 46 Casa 12 Barrio Bello Horizonte de Sevilla. No tiene correo electrónico.

5.3.2. **NICHOL VANNESA MARTINEZ PLAZA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía 1.114.454.157. Celular 314 7203339. Correo nivamarpla@gmail.com

5.3.3. **DAVID ALEJANDRO BEDOYA FIGUEROA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía 1.114.454.157 correo alejandro.bedoya2903@gmail.com . Celular 3116989235.

5.4. Oficios:

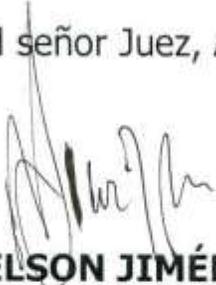
5.4.1. A la Institución educativa **UNAD – UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA NIT. 860.512.780-4**, a fin de que certifiquen si efectivamente el demandante **TANIA VALENTINA PUENTES ANACONAS**, se encuentra adscrita a esa institución en condición de estudiante, horario y jornada, si las clases son presenciales o por módulos y demás aspectos de relevancia concernientes a lo indicado en la demanda.

6. NOTIFICACIONES Y DIRECCIONES

6.1. Tanto mi mandante como la demandante podrán ser notificados en la dirección anotada en el acápite de notificaciones de la demanda principal.

6.2. El suscrito en la secretaría de su despacho o en mi oficina de abogado ubicada en la Carrera 45 No. 47 A – 16 de este municipio de Sevilla, Valle del Cauca, dirección electrónica globaljuridica@hotmail.com, Celular 320 6467090.

Del señor Juez, Att.



NELSON JIMÉNEZ MONTES

C.C. 6'464.906 de Sevilla.

T.P. 69.611 del C. S. De la J.

CARRERA 45 No. 47 A - 16 globaljuridica@hotmail.com

CEL. 320 646 70 90 SEVILLA



CASUR

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

NIT. 899.999.073-7

Fecha generación: 25/05/2023 11:28 A

MAYO DE 2023

Desprendible No: 113533616

12-BOGOTA AUTOR

Documento: 94288051

BBVA BANCO GANADERO CONSIGNACIONES

TITULAR: IT PUENTES USMA MARIO ALEJANDRO

null

Código Verificación 2305WCVK03

00000

| | | | | |
|-------------------|--------------|------------------------|---------------------|---------------|
| Valor Asignación: | \$ 2,857,023 | DEDUCCIONES | VALOR | CUOT-P |
| Valor Adicional: | \$ 0 | 4% CSREJECUT | \$ 114,281 | 000 |
| Total Devengado: | \$ 2,857,023 | 1% CASURAUTOM | \$ 28,570 | 000 |
| | | BANCOBOGOTA | \$ 1,338,000 | 098 |
| | | Total Deducido: | \$ 1,480,851 | |

| | |
|---------------------|---------------------|
| NETO A PAGAR | \$ 1,376,172 |
|---------------------|---------------------|

%ASIGNACION 77.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,857,023.00

PARTIDAS LIQUIDADABLES

| DESCRIPCION DE LA PARTIDA | VALOR | TOTAL |
|----------------------------|-------|---------------------|
| SUELDO BASICO | .00 | \$ 2,929,129 |
| PRIM. RETORNO EXPERIENCIA | 4.00 | \$ 117,165 |
| PRIM. NAVIDAD N.E. | .00 | \$ 330,480 |
| PRIM. SERVICIOS N.E. | .00 | \$ 129,790 |
| PRIM. VACACIONES N.E. | .00 | \$ 135,198 |
| SUBSIDIO ALIMENTACION N.E. | .00 | \$ 68,658 |
| Total: | | \$ 3,710,420 |
| 77% ASIGNACION: | | \$ 2,857,023 |

Casur hacia la innovación en gestión y servicio

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

EL CENTRO DE ESTUDIO OCUPACIONAL CEO SEVILLA HACE CONSTAR QUE

La señorita **TANIA VALENTINA PUENTES ANACONA**, identificada con cedula de ciudadanía 1.084.251.214, curso y aprobó las áreas correspondientes al CURSO DIPLOMADO EN **PROCEDIMIENTOS EN INVESTIGACION JUDICIAL**

Periodo Académico:

Inicio de programa Febrero de 2019.

Culminación de programa Diciembre de 2019

Además, inició proceso de formación TECNICO LABORAL para el mismo programa (CRIMINALISTICA), después de la temporada de pandemia Covid 19, del cual solo asistió los cuatro meses siguientes después de la fecha Marzo 03 de 2022

Para constancia de lo anterior, este documento de firma en el municipio de Sevilla Valle, a los veinte (20) días del mes de junio del 2023.

Cordialmente,



ALEXANDER RODRIGUEZ P.
Director CEO Sevilla
Cel 317 4176150



La República de Colombia



Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre El

Centro de Estudio Ocupacional

Resolución de aprobación 887 de julio de 2017 Secretaría de Educación (Alcaldía Municipal de Sevilla)

Hace constar que:

Tania Valentina Puentes Anacona

Identificado con No. de documento: 1,084,251,214

Asistió al curso de formación académica

DIPLOMADO EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES FORENSES

Con una duración de (159) horas cátedra

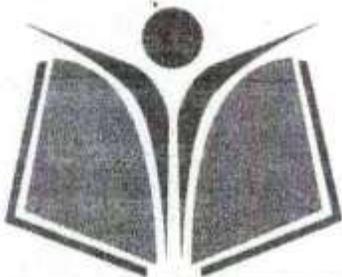
Dado en Sevilla, Valle del Cauca a los 17 días del mes de agosto de 2018

Rector

Director

PROGRAMADOR DE PAGOS

NOMBRE Valentina Puertes Anacond
IDENTIFICACION: _____
SEMESTRE: Primer
PROGRAMA: Salud Oral



ASEDER
ASESORIAS EDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO REGIONAL
CAICEDONIA



ISO 9001
LL-C (Certification)

2022-2

SSGT VETERINARIA

| PRIMERA CUOTA | |
|----------------|---------|
| \$ | 136.000 |
| 1 / Sep / 2022 | |

| SEGUNDA CUOTA | |
|------------------|---------|
| \$ | 136.000 |
| 1 octubre / 2022 | |

| TERCERA CUOTA | |
|----------------------|---------|
| \$ | 136.000 |
| 5 / noviembre / 2022 | |

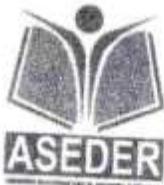
| CUARTA CUOTA | |
|----------------------|---------|
| \$ | 136.000 |
| 3 / Diciembre / 2022 | |

| QUINTA CUOTA | |
|------------------|---------|
| \$ | 136.000 |
| 7 / enero / 2023 | |

| SEMINARIO | |
|------------------|--------|
| \$ | 42.000 |
| 1 Octubre / 2022 | |

| DERECHOS DE GRADO | |
|--------------------------|------------|
| \$ | \$ 320.000 |
| DEL 1 AL 10 DE NOVIEMBRE | |

| ARL | |
|-----|-----------|
| \$ | \$ 33.000 |



COMPROBANTE DE INGRESO

Nº 1264

SEDE CAICEDONIA - VALLE Carrera 10 No. 6 -29

| | | | | | | | | |
|--------|-----|---|---|---|----|----|----|----|
| Fecha: | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 23 | |
| 05 | De: | 7 | X | 9 | 10 | 11 | 12 | 24 |

Recibí de: Tania Valentina Puentes

| Por concepto de: | Valor \$ |
|--------------------------------|--------------------|
| ▶ Matrícula | \$ 90.000= |
| ▶ Mensualidad | |
| ▶ Formulario | \$ 20.000= |
| ▶ Uniforme (P) (D) | \$ 160.000= |
| ▶ M.D. (X) carnet (X) S.E. (X) | \$ 65.000= |
| ▶ P.R.C. () A.R.L. () | |
| ▶ CERTIFICADO (E) (N) | |
| ▶ HABILITACION | |
| ▶ SEMINARIO | |
| ▶ OTROS | |
| TOTAL \$ | \$ 335.000= |

Ha recibido

TÉCNICO LABORAL

A.P.I. ()

ENF. ()

S.O. (X) *Resignación #66528*

S.F. ()

VET. ()

S.S.T. ()

S.S. ()

TESORERO (A)



COMPROBANTE DE INGRESO

Nº 1437

SEDE CAICEDONIA - VALLE Carrera 10 No. 6 -29

| | | | | | | | | |
|--------|-----|---|---|---|----|----|----|----|
| Fecha: | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 23 | |
| 8 | De: | 7 | 8 | X | 10 | 11 | 12 | 24 |

Recibí de: Puentes Anaxono Valentina - 1 cuota

| Por concepto de: | Valor \$ |
|--------------------------------|----------------|
| ▶ Matrícula | 1 |
| ▶ Mensualidad X | 136.000 |
| ▶ Formulario | |
| ▶ Uniforme (P) (D) | |
| ▶ M.D. () carnet () S.E. () | |
| ▶ P.R.C. () A.R.L. () | |
| ▶ CERTIFICADO (E) (N) | |
| ▶ HABILITACION | |
| ▶ SEMINARIO | |
| ▶ OTROS | |
| TOTAL \$ | 136.000 |

TÉCNICO LABORAL

A.P.I. ()

ENF. ()

S.O. (X) *Resignación 000382*

S.F. ()

VET. ()

S.S.T. ()

S.S. ()

Yelina Corrales

TESORERO (A)



SEDE
CAICEDONIA - VALLE
Carrera 10 No. 6 -29

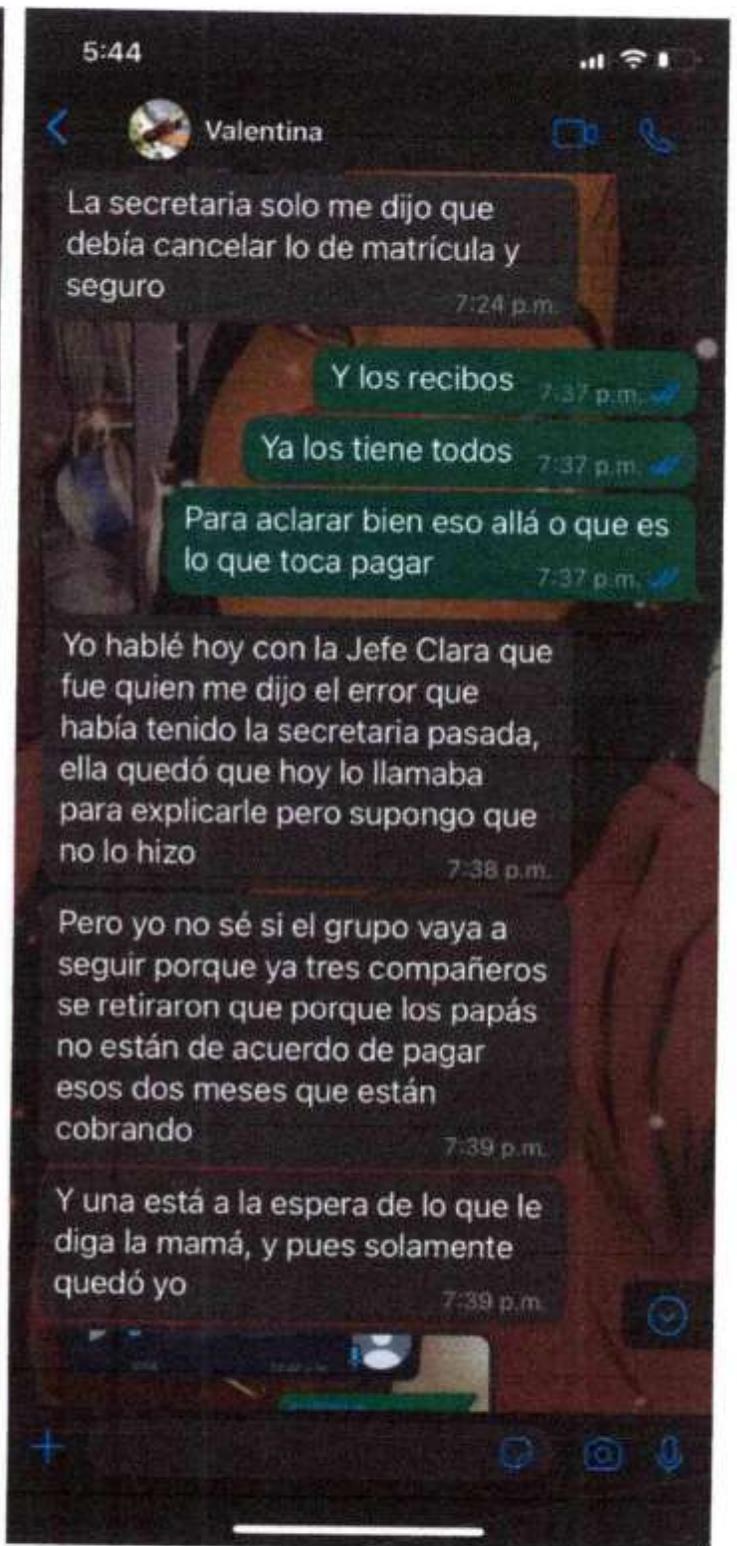
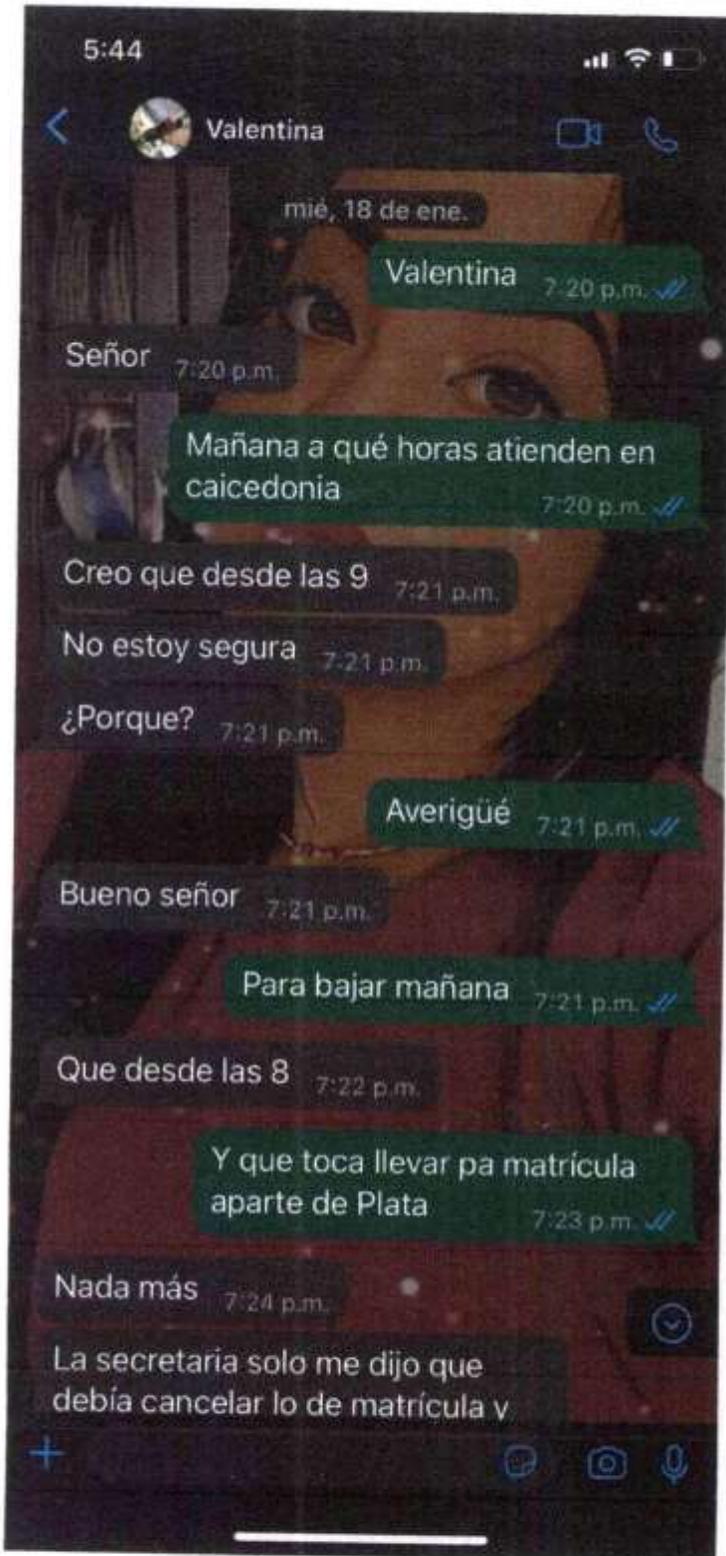
COMPROBANTE DE INGRESO

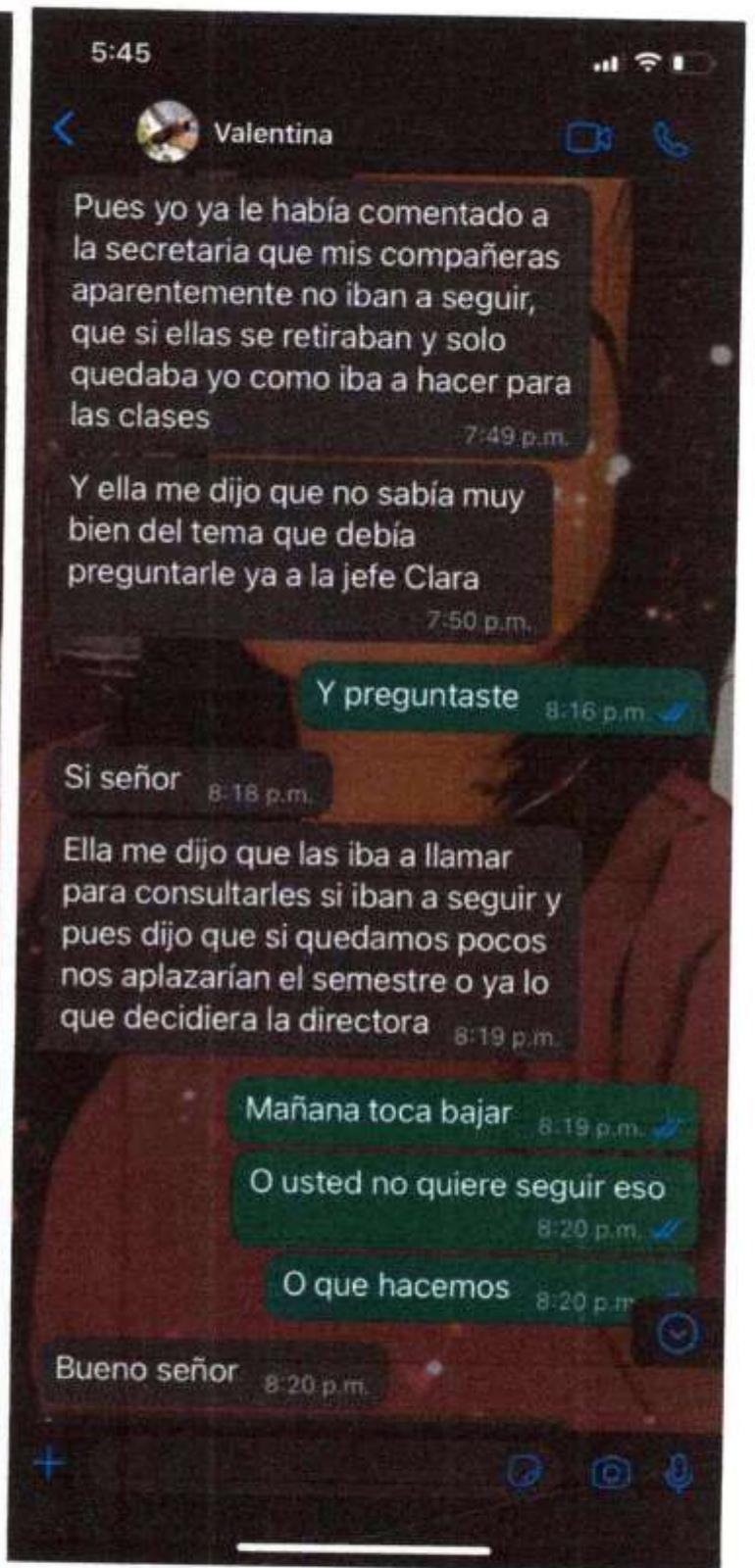
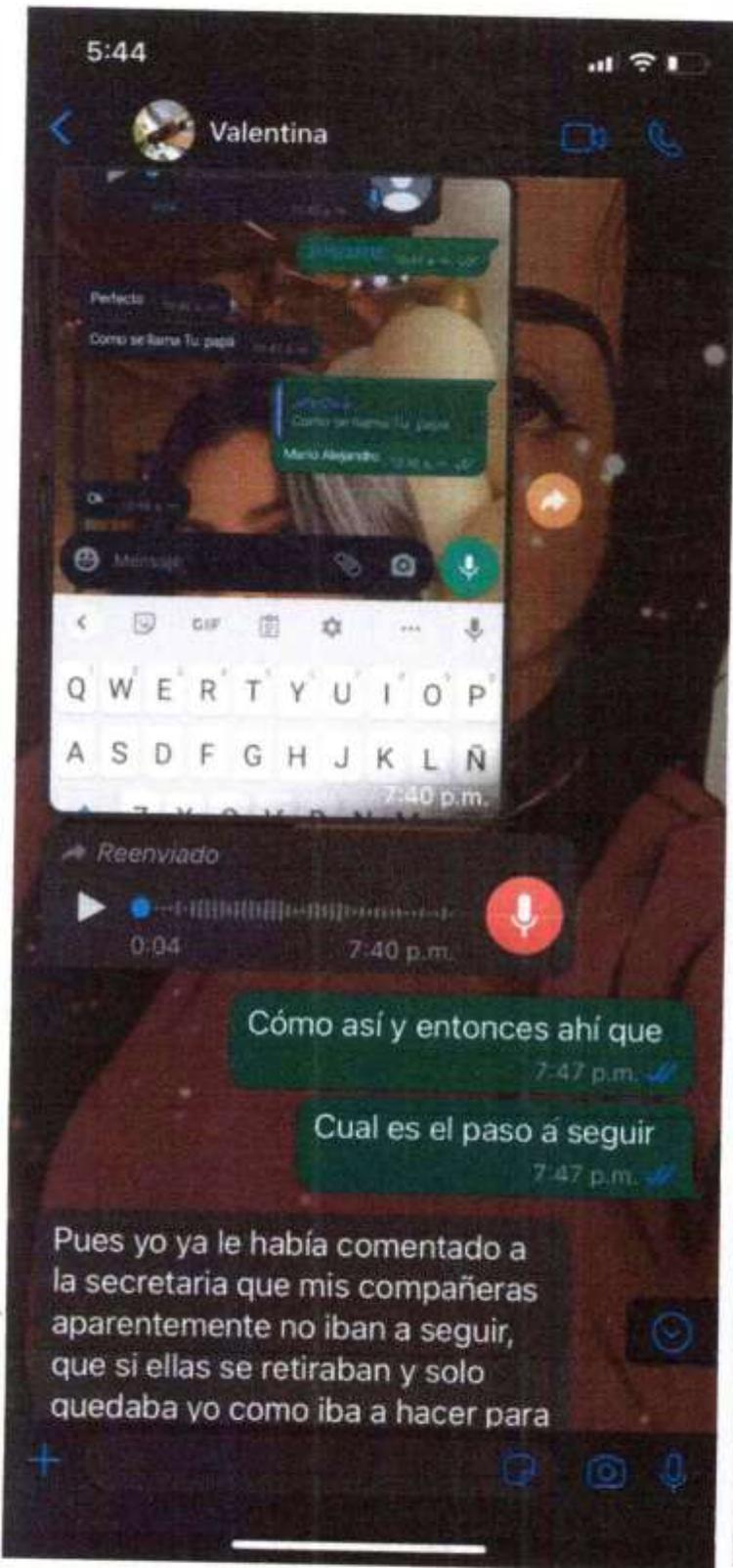
Nº 1624

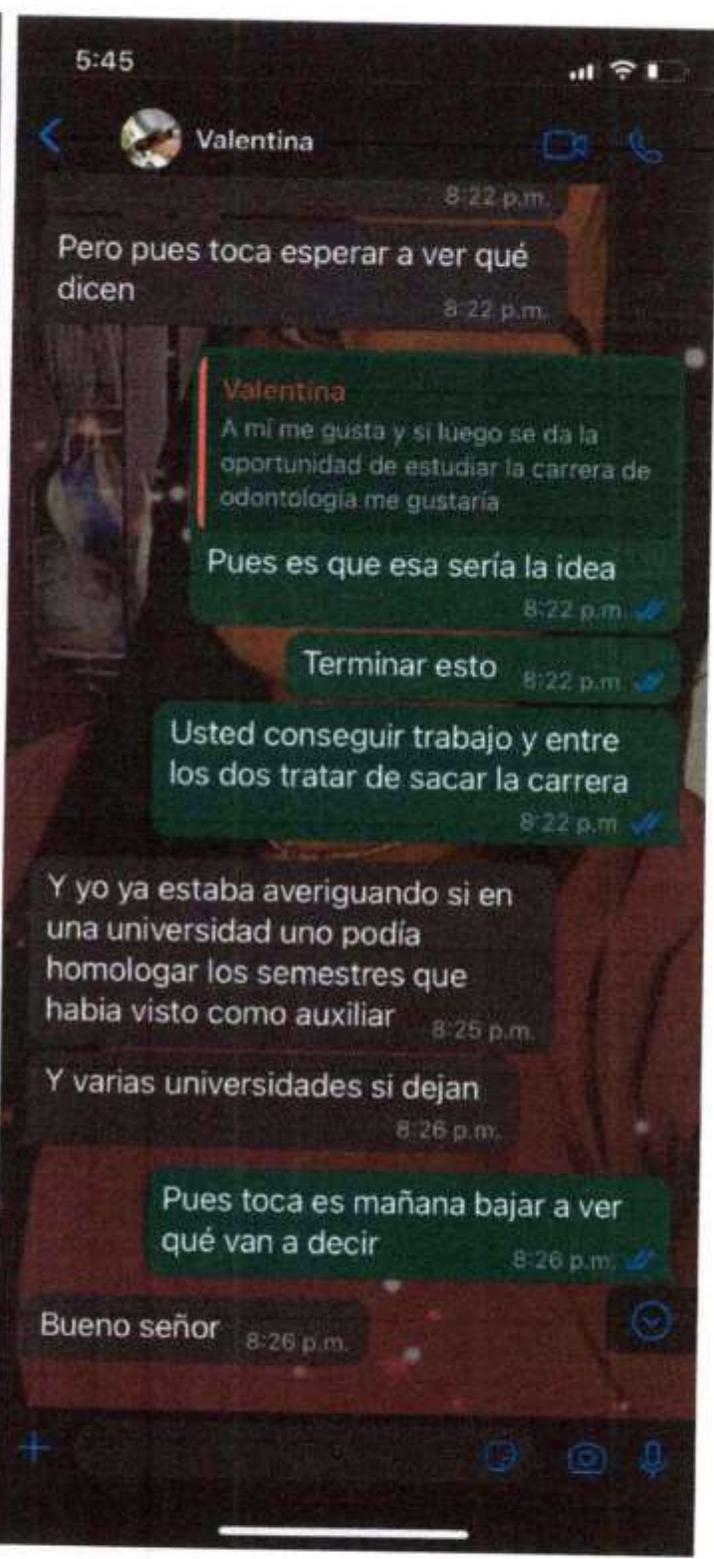
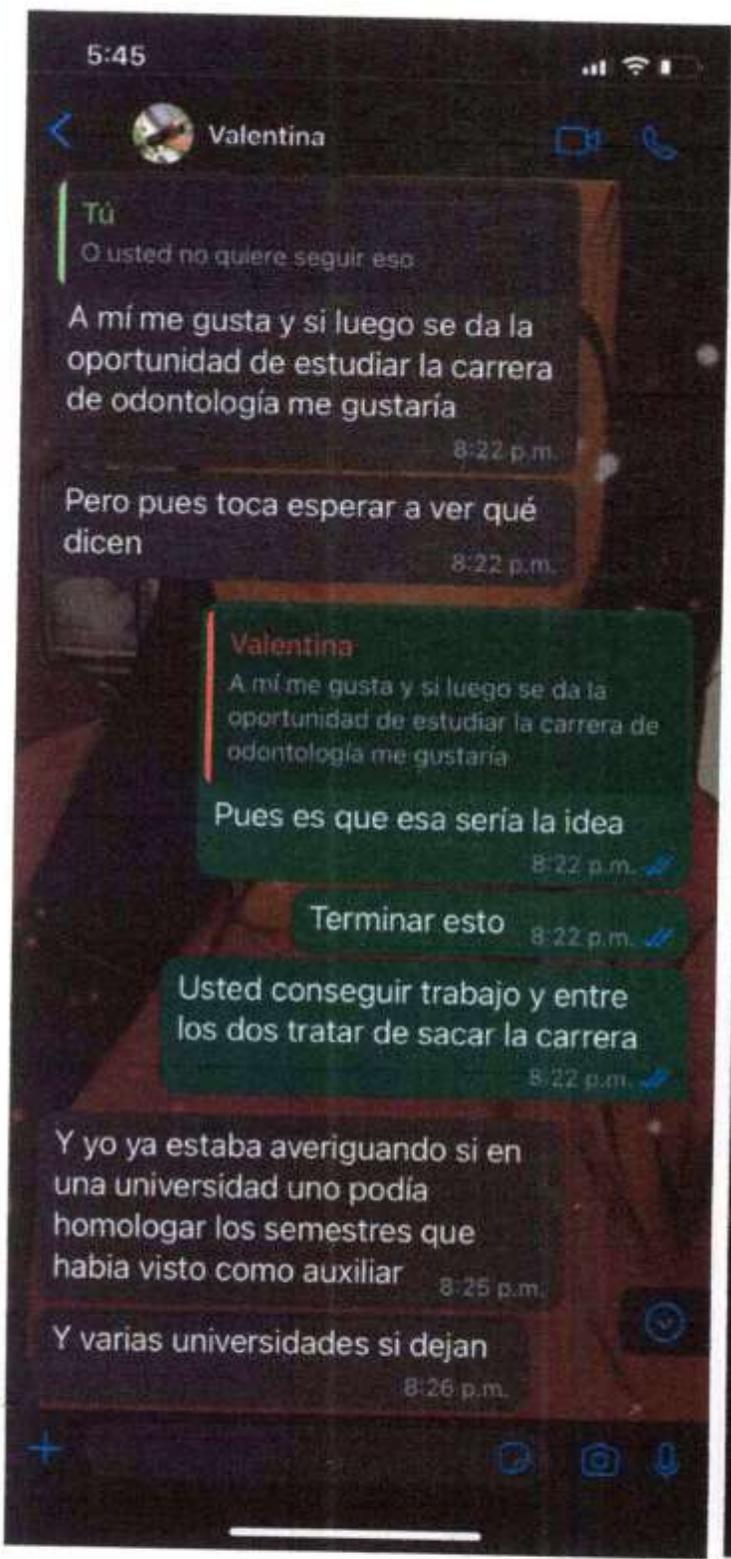
| | | | | | | | |
|--------|-----|---|---|---|----|----|----|
| Fecha: | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 23 |
| 01 | De: | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| | | | | | | | 24 |

| | | |
|-------------------------------------|--------------------------------|----------------|
| Recibí de: VALENTINA PUENTES | Por concepto de: | Valor \$ |
| TÉCNICO LABORAL | ▶ Matrícula | |
| A.P.I. () | ▶ Mensualidad | |
| ENF. () | ▶ Formulario | |
| S.O. <i>110</i> | ▶ Uniforme (P) (O) | |
| S.F. () | ▶ M.D. () carnet () S.E. () | |
| VET. () | ▶ P.R.C. () A.R.L. () | |
| S.S.T. () | ▶ CERTIFICADO (E) (N) | |
| S.S. () | ▶ HABILITACION | |
| <i>Cer</i> | ▶ SEMINARIO | 42.000 |
| TESORERO (A) | ▶ OTROS | |
| | TOTAL \$ | 42.000- |









5:40

Valentina

sáb, 21 de ene.

Hola papá, nombre de Dios.
¿Cómo estás?
Ya estoy donde mi mamá, está mañana estuve en la universidad ya me explicaron la metodología de las clases unas son de manera virtual y pero la gran mayoría son de manera presencial, el semestre lo empiezo la primera semana de abril y cuesta entre 1'800.000 o 1'900.000 fue lo que me dijo el asesor que me atendió el día de hoy. Tu me puedes colaborar con algo

3:11 p.m.

Vea Valentina yo no quiero problemas ni dificultades usted ya es mayor de edad y sabe lo que es bueno y malo yo acá le estaba dando estudio dentro de mis posibilidades porque desde que llego acá era yo solo y nunca fue por obligación usted primero entró a estudiar criminalística porque fue lo que usted quiso teniendo en cuenta que hasta hoy un diplomado en eso porque usted quiso nunca porque se le

5:40

Valentina

obligó ya se había hablado para que me la ayudaran a instalar en fiscalía y usted dejó eso tirado al cuarto mes, luego entró a estudiar eso de auxiliar de odontología porque usted quiso y porque se ajustaba a mis posibilidades porque yo solo era el que pagaba eso nunca su mamá ayudó en nada y eso también lo dejó tirado, ese día que se matriculó viniendo en el carro le dije segura que es lo que quiere y usted que dijo si papá cuando iba a recogerla Valentina está amañada si papá, se fue de acá sin ni siquiera pedir disculpas por esa embarrada que hizo con esas revistas de no pagar y que yo tuve que hacerme cargo de esa deuda, se fue de acá ilusionada no sé en qué pero yo ahora no tengo conque porque bien sabe cuánto bajo mi sueldo después de que quede pensionado, además ni se si es verdad que va a estudiar o no porque según usted se iba a trabajar en eso de la ropa que usted vende y que con keratinas pestañas no sé qué más con su

2:57

59%

← Buscar



Valentina Puentes

810 seguidores • 0 seguidos



HECTOL
Feid



Enviar mensaje

Seguir



Publicaciones

Información

Fotos

Detalles



2:56



Out fits 2 de junio
Hl Feid · Mxfix G5



ANDO MEDIO
AZAROS TAN
MUCHO DE



Enviar mensaje





compra y ventas pitalito · Unirte ...
Valentina Puentes · 31 may · 🌐

Termos motivacionales ✨

📈 2 Lt / 50.000... Ver más



\$ 50 000 · PITALITO

Termos motivacionales ✨

Enviar mensaje

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir



2:10 📶 🔋 🌐

📶 71%

← ☰ 🛒 todo ventas... 🔍 ➦

Vistas recientemente



Valentina Puentes ...
31 may · 🌐

Termos motivacionales ✨

- 📈 2 Lt / 50.000
- 📈 1 Lt / 30.000
- 📈 900 MI / 15.000

Incluyen pines y stickers para personalizar a tu gusto 📌

No te quedes sin el tuyo, pocas unidades disponibles, aprovecha excelentes precios 📌



← val20p



4 Publicaci... 3.449 Seguidores 188 Siguiendo

VAL

Modelo

Moda | Belleza | Estilo de vida

Ing. Industrial

Pitalito, Huila

Le sigue storeandmakeup_valu

Siguiendo

Enviar mensaje



← storeandmakeup...



2 Publicaci... 50 Seguidores 1 Siguiendo

VAL

Maquillador

Tienda de accesorios

Tutoriales de maquillaje

Onwer: @val20p

Pitalito, Huila



val20p, osorio.nat7 y 2 personas más siguen esta cuenta

Siguiendo

Enviar mensaje





ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

* 4 1 4 9 1 5 5 7 *

NUIP 1075797199 = -

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 41491557

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registrado Nació Número 01 Censado Corregimiento Inscripción de Párrafo Código K 3 W

País: COLOMBIA Municipio: HUILA NEIVA Notaría Primera

Datos del inscrito
Primer Apellido: PUENTES Segundo Apellido: BASTIDAS

Nombre: SERGIO ALEJANDRO

Fecha de nacimiento: Año 2009 Mes EN E Día 30 Sexo MASCULINO Grupo Sanguíneo A POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento (si aplica))
COLOMBIA Huila Neiva

Vigencia de documentos antecedentes a la inscripción de registro
CERTIFICADO MEDICO NACIDO VIVO N. A. 51383412-0

Datos de la madre
Apellidos y nombres completos: BASTIDAS SEBURA ANGELICA

Documento de identificación (Clase y número): U.C.N. 36313931 Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del padre
Apellidos y nombres completos: PUENTES USMA MARIO ALEJANDRO

Documento de identificación (Clase y número): U.C.N. (No. 94288051) Nacionalidad: COLOMBIANO

Datos del declarante
Apellidos y nombres completos: PUENTES USMA MARIO ALEJANDRO

Documento de identificación (Clase y número): U.C.N. 94288051

Datos primer testigo
Apellidos y nombres completos: [Firma]

Documento de identificación (Clase y número): [Firma]

Datos segundo testigo
Apellidos y nombres completos: [Firma]

Documento de identificación (Clase y número): [Firma]

Fecha de inscripción: Año 2009 Mes FEB Día 11

Nombre y firma del Registrario: HERNANDO TRUJILLO POLANCO

Reconocimiento paterno: [Firma]

Nombre y firma del Registrario: HERNANDO TRUJILLO POLANCO

ESPACIO PARA NOTAS

NOTARIA PRIMERA DE NEIVA
Es fiel copia del original que reposa en el archivo de esta Oficina y la expide para acreditarlo ante Autori



- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

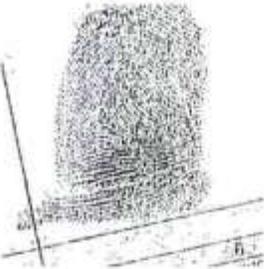
NÚMERO **1.075.797.199**

PUENTES BASTIDAS
APELLIDOS

SERGIO ALEJANDRO
NOMBRES



Sergio



INDICE DERECHOS

FECHA DE NACIMIENTO **30-ENE-2009**

NEIVA
(HUILA)

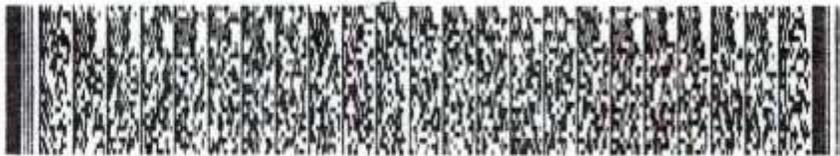
LUGAR DE NACIMIENTO
30-ENE-2027

FECHA DE VENCIMIENTO
16-JUN-2016 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

A+ **M**
G.S. RH SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GABINO VALMA



P-1900100-00842535-M-1075797199-20160809 0050600518A 1 46614969



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "HERACLIO URIBE URIBE"
SEDE PRINCIPAL "HERACLIO URIBE URIBE"**

Establecimiento oficial Aprobados estudios según resolución 2834 de Diciembre 13 de 2010

Integrada por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Nit 821003354-4 Teléfono 3137496187



LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HERACLIO URIBE URIBE CON SEDE PRINCIPAL EN LA CONCENTRACIÓN RURAL AGRÍCOLA HERACLIO URIBE URIBE VEREDA EL CRUCERO TELÉFONO 3137496187 DE SEVILLA (VALLE).

Código DANE No 476736000258

COMUNICA:

Que el estudiante, SERGIO ALEJANDRO PUENTES BASTIDAS, identificado con documento No. 1075797199, se encuentra debidamente matriculado en la I.E Heracleo Uribe Uribe, cursando el grado OCTAVO (8) DE EDUCACION BASICA SECUNDARIA, sede principal, jornada diurna, año lectivo 2023

Vinculado al SIMAT

Nota: se expide para SUBSIDIO FAMILIAR.

Firmada en Sevilla Valle del Cauca, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).



ESP. EDNA MARGOT GARCIA RAMIREZ
Rectora

Elabora: Alba Nubia González Castro
Auxiliar Administrativa

" FORMAMOS EN VALORES, CON PROYECCION EMPRESARIAL Y LABORAL "
Vereda el Crucero -vía Caicedonia. Correo Electrónico heracleo@sedvalledelcauca.gov.co



La academia **SKULL TEAM GYM**, hace constar que el joven **SERGIO ALEJANDRO PUENTES BASTIDAS**, Cinturón Blanco I / Body of Four, identificado con tarjeta de identidad No. 1.075.797.199 de Neiva Huila, practica **Jiu-jitsu Brasileño y Muay Thai** como arte marcial, deporte de combate y sistema de defensa personal, en nuestra academia ubicada en la calle 50 No. 48 - 63 de Sevilla Valle, de Lunes a Viernes en horario 2:00 pm a 4:00 pm y 7:00 pm a 9:00 pm, entrenamiento personalizado que tiene un costo de 100.000 pesos m/c mensuales, por otra parte cuando se realizan seminarios de Jiu-jitsu Brasileño y Muay Thai por parte de maestros de otras academias que visitan la nuestra estos generalmente tienen un costo de entre 20.000 y 50.000 pesos m/c en los cuales el estudiante ha participado.

De la misma manera trimestralmente **SERGIO ALEJANDRO PUENTES BASTIDAS** representa la academia y al municipio de Sevilla Valle, en competencias de Jiu-jitsu Brasileño realizadas en otras ciudades del país, tal es el caso que para el próximo 24 de junio del presente año, participara en el **IBAGUE BJJ OPEN NATIONAL JIUJITSU CHAMPIONSHIP 2023** en la ciudad de Ibagué Tolima, el cual tuvo un costo de inscripción de 150.000 pesos m/c, costo que corre por cuenta del acudiente del estudiante, así como los pasajes y hospedaje que oscilan los 200.000 pesos m/c, los cuales ya fueron cancelados para asegurar su participación en el torneo.

Los dineros antes descritos en su totalidad han sido cancelados de manera puntual por parte de señor **Mario Alejandro Puentes Usma**, padre del estudiante.

La presente constancia se entrega en la ciudad de Sevilla valle a los 21 días del mes de junio del año 2023 a petición del padre del estudiante.

Edwin M. Lopez

1116236917

Maestro **EDWIN MAURICIO LOPEZ OLAYA**
Cinturón Marrón I / Body of Four
CC 1.116.236.917



IPS SEVISALUD S.A.S. NIT 901210005
SEVISALUD SEVILLA CARRERA 52 # 59 - 68 B/ EL CARMEN SEVILLA, VALLE DEL CAUCA TELEFONO:
3135638523 - 3207689475 - 2196053 SEVISALUD SEVILLA

Fecha : 23/02/2023

Identifi: CC 29812213

Cliente : NUEVA EPS SA

Profesional: JUAN CARLOS
GARCIA GALLEGO

Diagnosticos: I10X

Atendio : 87 - JUAN CARLOS GARCIA GALLEGO

Paciente: LEONOR USMA VIDAL

Plan : NUEVA EPS PYP

Especialidad: MEDICINA GENERAL - MEDICO GENERAL

Edad : 60 Años Sexo : F HC : CC29812213

Tipo Afiliado: Otro

SOLICITUD DE SERVICIOS

| No. Orden | Cod. Servicio | Descripcion del servicio |
|-----------|---------------|--|
| 174295 | SO-903816 | (1) COLESTEROL EN BAJA DENSIDAD (LDL) |
| 174299 | 903895 | (1) CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS |
| 174296 | SO-903818 | (1) COLESTEROL TOTAL |
| 174284 | 904902 | (1) HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES [TSH] |
| 174294 | SO-903815 | (1) COLESTEROL EN ALTA DENSIDAD (HDL) |
| 174298 | 903841 | (1) GLUCOSA EN SUERO LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA |

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: I10X - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

Juan Carlos Garcia G
C.C. 6196818
1985-21-02-1985
Universidad Libre - Cali

Nombres y Apellidos del Médico: JUAN CARLOS GARCIA GALLEGO
CC - 6196818

23/02/2023, 3:00 p. m

| | | |
|--|--|-------------------------------|
| Paciente: USMA VIDAL LEONOR | Edad: 61 Años Sexo: Femenino | Orden No.: 20230510345 |
| Historia: 29812213 | CLIENTE IPS SEVISALUD NUEVA EPS | |
| Fecha v Hora de Incr 2023-05-10 13:38 | Dirección: | |
| Fecha de impresión: | Telefono: | |

| Examen | Resultado | Unidades | Valores de referencia | |
|--|-----------------|----------|-----------------------|------------------|
| | CENTAURO | | | |
| HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES (TSH) Técnica: Quimioluminiscencia | 3.78 | uIU/ml | 0.35 - 5.1 | 10/05/2023 16:35 |


Dra. Liliana Marcela Paz Flóid
Bacterióloga y Laboratorista clínica
RP: 22341
CC: 38.866.632

La interpretación de este análisis corresponde exclusivamente al Médico
Servicios de laboratorio clínico
Carrera 15 # 5 - 25 Guadalupe de Bucá - Valle de Cauca
www.servilabs.co email: info@servilabs.co
Telefono (+57) 300 8282142 (+57 2) 2017091

| | | |
|---|--|-------------------------------|
| Paciente: USMA VIDAL LEONOR | Edad: 60 Años Sexo: Femenino | Orden No.: 20221005189 |
| Historia: 29812213 | CLIENTE IPS SEVISALUD NUEVA EPS | |
| Fecha y Hora de inar: 2022-10-05 13:03 | Dirección: | |
| Fecha de impresión: | Telefono: | |

| Examen | Resultado | Unidades | Valores de referencia |
|---|-------------|----------|-----------------------|
| QUÍMICA VITROS 5600 | | | |
| PERFIL DE GLUCOSA PRE Y POST | | | |
| GLUCOSA EN SUERO | 93 < 100 | mg/dl | 70 - 110 |
| Técnica: Quimioluminiscencia | | | |
| GLUCOSA DOS (2) HORAS | 127 | mg/dl | 70 - 140 |
| Técnica: Método Enzimático Hexoquinasa | | | |
| COLESTEROL TOTAL | 274 < 200 | mg/dl | 0 - 200 |
| VALOR OPTIMO : HASTA 200 mg/dl. RIESGO MODERADO: 200-239 mg/dl. RIESGO ALTO : >240 mg/dl. | | | |
| Técnica: Quimioluminiscencia | | | |
| COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL) | 51.0 > 50 | mg/dl | 45 - 65 |
| RIESGO ELEVADO : MENOR DE 40 mg/dl RIESGO MODERADO: 40-60 mg/dl RIESGO BAJO : MAYOR DE 60 mg/dl | | | |
| Técnica: Método colorimétrico enzimático Homogéneo | | | |
| INDICE ARTERIAL | 5.37 | % | 0 - 4 |
| Técnica: CALCULADO | | | |
| MAIRA A. MARIN Maira Alessandra Marín Cubillos RP 10292 CC 1053779708 | | | |
| COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL) | 187.0 < 130 | mg/dl | 19/10/2022 07:52 |
| RIESGO MUY ALTO : MAYOR DE 190 mg/dl RIESGO ALTO: 160-189 mg/dl OPTIMO: MENOR DE 100 mg/dl | | | |
| Técnica: CALCULADO | | | |
| COLESTEROL DE MUY BAJA DENSIDAD (VLDL) | 36.0 | mg/dl | 0 - 34 |
| Técnica: CALCULADO | | | |
| TRIGLICERIDOS | 180 < 150 | mg/dl | 19/10/2022 07:52 |
| VALORES DE INTERPRETACION: | | | |
| HOMBRES: | | | |
| Deseable : Entre 40-160 mg/dl. | | | |
| Riesgo : Mayor de 200 mg/dl. | | | |
| MUJERES: | | | |
| Deseable : Entre 35-135 mg/dl. | | | |
| Riesgo : Mayor de 200 mg/dl. | | | |
| Técnica: Enzimática Colorimétrica | | | |

La interpretación de este análisis corresponde exclusivamente al Médico
 Servicios de laboratorio clínico
 Carrera 15 # 5 - 25 Guadalupe de Buenaventura - Valle de Cauca
 www.servilabs.co email: info@servilabs.co
 Telefono (+57) 300 8282142 (+57 2) 2017091



Laboratorio Clínico Servi Labs
Buga - Valle del Cauca

21005189

| | | | |
|--------------------------|-------------------|------------------------------|-------------------------|
| Paciente: | USMA VIDAL LEONOR | Edad: 60 Años Sexo: Femenino | Orden No.: 20221005189 |
| Cédula: | 29812213 | CLIENTE | IPS SEVISALUD NUEVA EPS |
| Fecha y Hora de Iniciar: | 2022-10-05 13:03 | Dirección: | |
| Fecha de impresión: | | Teléfono: | |

| Examen | Resultado | Unidades | Valores de referencia |
|--------|-----------|----------|-----------------------|
|--------|-----------|----------|-----------------------|

QUÍMICA VITROS 5600

HEMOGLOBINA GLICOSILADA (HbA1C)

HEMOGLOBINA GLICOSILADA (HbA1C%) 5.87 % 06/10/2022 09:20

Resultado de Glicemia promedio en el último trimestre:

- 58 97 (78 -120 mg/dl.)
- 58 126 (100-152 mg/dl.)
- 58 134 (123-185 mg/dl.)
- 58 182 (157-217 mg/dl.)
- 58 212 (176-249 mg/dl.)
- 58 230 (197-282 mg/dl.)
- 58 234 (207-244 mg/dl.)
- 58 238 (245-247 mg/dl.)

Standards of Medical Care in Diabetes 2009.

Valores de Referencia:

- No Diabético: 4.0 - 5.6 %
- Objetivo: 6.0 - 7.0 %
- Buen Control: 7.0 - 8.0 %
- Pérdida Autonomía: >9.0 %

A PARTIR DE ENERO DEL 2021. CAMBIO DE TECNOLOGIA. VITROS CHEMISTRY 5.1 FS

Técnica:Imunoturbidimetria


Dra. Liliana Marcela Paz Froid
Bacterióloga y Laboratorista clínica
RP: 22541
CC: 58.866.632

HEMATOLOGÍA

MOGRAMA TIPO IV

| | | | | |
|---------------------------|-------|-----------------------|------------|------------------|
| CUENTO DE LEUCOCITOS. | 6.50 | x10 ³ /ul | 4.8 - 10.2 | 06/10/2022 10:02 |
| NEUTRÓFILOS EN NUMERO | 3.40 | x 10 ³ /ul | 2 - 6.9 | 06/10/2022 10:02 |
| LINFOCITOS EN NUMERO | 2.80 | x 10 ³ /ul | 1.4 - 4.1 | 06/10/2022 10:02 |
| MONOCITOS EN NUMERO | 0.20 | x 10 ³ /ul | 0 - 0.9 | 06/10/2022 10:02 |
| EOSINÓFILOS EN NUMERO | 0.10 | x 10 ³ /ul | 0 - 0.7 | 06/10/2022 10:02 |
| PLASMOFILOS EN NUMERO | 0.00 | x 10 ³ /ul | 0 - 0.2 | 06/10/2022 10:02 |
| NEUTRÓFILOS | 50.3 | % | 37 - 75 | 06/10/2022 10:02 |
| LINFOCITOS | 44.0 | % | 28 - 45 | 06/10/2022 10:02 |
| MONOCITOS | 5.1 | | 0 - 12 | 06/10/2022 10:02 |
| EOSINÓFILOS | 0.6 | % | 0 - 7 | 06/10/2022 10:02 |
| PLASMOFILOS | 0.0 | % | 0 - 2.5 | 06/10/2022 10:02 |
| CUENTO DE GLOBULOS ROJOS. | 5.05 | x 10 ⁶ /ul | 5 - 5.48 | 06/10/2022 10:02 |
| HEMOGLOBINA. | 13.20 | g/dl | 12 - 15 | 06/10/2022 10:02 |
| HEMATOCRITO. | 41.0 | % | 38 - 48 | 06/10/2022 10:02 |

La interpretación de este análisis corresponde exclusivamente al Médico

Servicios de laboratorio clínico
Carrera 15 # 5 - 25 Guadalajara de Buga - Valle de Cauca
www.servilabs.co email: info@servilabs.co
Telefono (+57) 300 8282142 (+57 2) 2017091

| | | |
|---|--|-------------------------------|
| Paciente: USMA VIDAL LEONOR | Edad: 60 Años Sexo: Femenino | Orden No.: 20221005189 |
| Historia: 29812213 | CLIENTE IPS SEVISALUD NUEVA EPS | |
| Fecha y Hora de inar: 2022-10-05 13:03 | Dirección: | |
| Fecha de impresión: | Telefono: | |

| | | | | |
|---|------|-----------------------|-------------|------------------|
| VOLUMEN CORPUSCULAR MEDICO (MCV) | 85.0 | fL | 80 - 96 | 06/10/2022 10:02 |
| HEMOGLOBINA COPRUSCULAR MEDIA (MCH) | 26.1 | pg | 27 - 32 | 06/10/2022 10:02 |
| CONCENTRACION DE HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA (MCHC) | 30.7 | g/dl | 32 - 36 | 06/10/2022 10:02 |
| RDW CV | 14.3 | % | 11.6 - 15.5 | 06/10/2022 10:02 |
| RECUENTO DE PLAQUETAS | 212 | x 10 ³ /ul | 150 - 450 | 06/10/2022 10:02 |
| VOLUMEN MEDIO PLAQUETARIO | 8.6 | fL | 9 - 13 | 06/10/2022 10:02 |

LM
Dra. Liliana Marcela Paz Froid
Bacterióloga y Laboratorista clínica
RP: 22341
CC: 38.866.632

CENTAURO

| | | | | |
|--|------|--------|------------|------------------|
| HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROÍDES (TSH) | 6.32 | uUI/ml | 0.35 - 5.1 | 05/10/2022 15:42 |
|--|------|--------|------------|------------------|

Técnica: Quimioluminiscencia

7.10

LM
Dra. Liliana Marcela Paz Froid
Bacterióloga y Laboratorista clínica
RP: 22341
CC: 38.866.632

La interpretación de este análisis corresponde exclusivamente al Médico
Servicios de laboratorio clínico
Carrera 15 # 5 - 25 Guadalajara de Buga - Valle de Cauca
www.servilabs.co email: info@servilabs.co
Telefono (+57) 300 8282142 (+57 2) 2017091



IPS SEVISALUD S.A.S. NIT 901210005
CARRERA 52 # 59 - 68 B/ EL CARMEN SEVILLA, VALLE DEL CAUCA TELEFONO:
3135638523 - 3207689475 - 2196053

FORMULA MEDICA Nº 20155
MEDICAMENTO(S) POS FORMULADO(S).

| | | | | | | | |
|----------------|--------------|---------------|-------------------|---------------|---------|-------|---|
| No. EVOLUCION | 95054 | FECHA FORMULA | 18/05/2023 | | | | |
| IDENTIFICACION | CC 29812213 | PACIENTE | LEONOR USMA VIDAL | EDAD | 61 Años | SEXO | F |
| CLIENTE | NUEVA EPS SA | PLAN | NUEVA EPS PYP | TIPO AFILIADO | OTRO | RANGO | A |

1. ATORVASTATINA CALCICA 40MG TABLETA RECUBIERTA NO APLICA

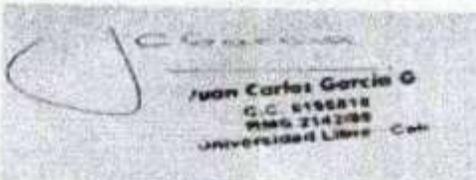
VIA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL
 DOSIS: 1 TABLETA (S) cada 24 Hora(s)
 CANTIDAD: 90 (Noventa) TABLETA
 DIAS TRATAMIENTO: 90 DIA(S)
 OBSERVACION: tomar 1 tab dia formacion por 90 dias

2. LOSARTAN 50MG TABLETA PENDIENTE POR CALSIFICAR

VIA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL
 DOSIS: 1 TABLETA (S) cada 24 Hora(s)
 CANTIDAD: 90 (Noventa) BUCAL
 DIAS TRATAMIENTO: 90 DIA(S)
 OBSERVACION: tomar 1 tab dia formulacion por 90 dias

DIAGNOSTICO(S) :
E782 HIPERLIPIDEMIA MIXTA

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: E782 - HIPERLIPIDEMIA MIXTA
MEDICO TRATANTE :



PROFESIONAL : JUAN CARLOS GARCIA GALLEGO
CC - 6196818
ESPECIALIDAD - MEDICO (A) GENERAL

Imprimió: VALENTINA ZULLUAGA NIETO

Fecha impresión : 18/05/2023 - 02:37 pm

② 24 - junio / 23

JUNIALES O ENERO 01 FEBRERO 02 MARZO 03 ABRIL 04
 MAYO 05 JUNIO 06 JULIO 07 AGOSTO 08
 SEPT. 09 OCTUBRE 10 NOV. 11 DIC. 12

REPUBLICA DE COLOMBIA
 REGISTRO CIVIL
 Superintendencia de Notariado y Registro
 5128328

IDENTIFICACION No
 Parte basica 10563
 Parte complementaria 6492

OFICINA REGISTRAL NOTARIA SEGUNDA
 Calle Notaria, Alcaldia, Corregimiento, Sevilla, Departamento, Ingresos o Contratos
 SEVILLA VALLE

SECCION GENERAL
 6) Primer apellido: SANCHEZ
 7) Segundo apellido: USMA
 8) Nombres: JUAN CARLOS
 9) Sexo: Masculino
 10) Fecha de nacimiento: 03 MARZO 1980
 11) Dia, 12) Mes, 13) Año
 14) Lugar de nacimiento: COLOMBIA
 15) Pais
 16) Departamento, Int., o Com.: VALLE DEL CAUCA
 17) Municipio: SAVILLA

SECCION ESPECIFICA
 18) Hospital, direccion de la casa, escuela, campamento, etc. donde ocurrió el nacimiento: HOSPITAL SAN JOSE DE SEVILLA VALLE
 19) Nombre del justipositor, certificado de nacimiento, etc.: ACTA PAROQUIAL, Pbro. HANNY MONTOYA HERRERA
 20) Apellidos (as soltera): USMA VIDAL
 21) Profesión u oficio: HOGAR
 22) Apellidos (as soltera): SANCHEZ VARGAS
 23) Nombre: JAVIER ANTONIO
 24) Edad años: 51
 25) Identificación (clase y número): C.C. 6.455.485 DE SEVILLA VALLE
 26) Profesión u oficio: HOGAR
 27) Nacionalidad: COLOMBIANA
 28) Nombre: JAVIER ANTONIO
 29) Nacionalidad: COLOMBIANA
 30) Edad años: 51
 31) Identificación (clase y número): C.C. 6.455.485 DE SEVILLA VALLE
 32) Profesión u oficio: HOGAR
 33) Nacionalidad: COLOMBIANA

34) Identificación (clase y número): C.C. 6.455.485 DE SEVILLA VALLE
 35) Firma (autógrafo): JAVIER ANTONIO SANCHEZ V.
 36) Identificación (clase y número): C.C. 6.455.485 DE SEVILLA VALLE
 37) Nombre: JAVIER ANTONIO SANCHEZ V.
 38) Identificación (clase y número): C.C. 6.455.485 DE SEVILLA VALLE
 39) Firma (autógrafo): JAVIER ANTONIO SANCHEZ V.
 40) Domicilio (Municipal): SEVILLA VALLE
 41) Nombre: JAVIER ANTONIO SANCHEZ V.
 42) Identificación (clase y número): C.C. 6.455.485 DE SEVILLA VALLE
 43) Firma (autógrafo): JAVIER ANTONIO SANCHEZ V.
 44) Domicilio (Municipal): SEVILLA VALLE
 45) Nombre: JAVIER ANTONIO SANCHEZ V.
 46) Fecha de inscripción: 09 JUNIO 1980
 47) Año: 1980

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Que la presente fotocopia es fiel reproducción del original que reposa en esta oficina, visto a tomo 29 folio o serial 5128328
 Solicitado por: *[Firma]*
 Se expide para: *[Firma]*

MAURICIO GONZALEZ RODRIGUEZ
 Registrador Municipal del Estado Civil
 Sevilla - Valle



22 JUN 2023

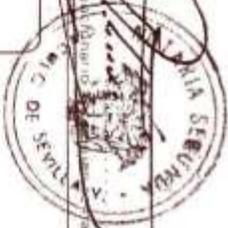
RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo primero (1o.) de la Ley 75 de 1968, reconozco al niño a que se refiere esta acta como hijo natural, en cuya constancia firmo.

599 *F. J. B. B. B.*
Firma del padre que hace el reconocimiento



600 *[Signature]*
Firma del Subsecretario



601 *[Signature]*
Firma del Registrador

NOTAS

[Empty lined area for notes]

EN BLANCO

EN BLANCO

Nº Historia Clínica: 94286532

| Datos personales del Paciente | | | |
|-------------------------------|---|------------------------------------|--|
| Paciente: | Cédula_Ciudadanía | 94286532 | JUAN CARLOS SANCHEZ USMA |
| Sexo: | Masculino | F. Nacim: | 03/03/1980 |
| Edad: | 43 Años / 3 Meses / 13 Días | Estado Civil: | Soltero |
| Dirección: | CLL 46 CASA 12 | | |
| Teléfono: | 21975123117474471(MAMA) | Procedencia: | SEVILLA |
| Escolaridad: | MEDIA ACADEMICA O CLASICA (10-11) | | |
| Entidad: | EMSSANAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.S. SUBSIDIADO | | |
| Plan Beneficios: | EMSSANAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.S. SUBSIDIADO | | |
| Edad a la Atencion del: | 16/06/2023 8:07:42 a. m. | 43 Años \ 3 Meses \ 13 Dias | Ocupación: PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJOS VARIOS |
| FOLIO Nº 114 | Fecha del Folio: 16/06/2023 08:20 | Area Serv: CONSULTA EXTERNA | |
| Nº Ingreso: | 3973844 | Fecha: | 16/06/2023 08:07 |
| F. Consulta: | No_Aplica | C. Externa: | Enfermedad_General |

MEDICINA GENERAL CONSULTA EXTERNA

¿Consulta de control Post Parto? NO

Teleconsulta NO

Motivo de Consulta: " por control "

Enfermedad Actual: paciente asiste para valoración control y formulación de medicamnetos
diagnostico de esquizofrenia controlado con clozapina
se informa buen estado general. buena adherencia al medicamnetos. duerme bien, no alcohol no fuma

Cuestionario "Could it be COPD", si el paciente responde a estas preguntas, esto le ayudará a saber si prodria tener EPOC

1. ¿Tose muchas veces la mayoría de los días? NO
2. ¿Tiene flemas o mocos la mayoría de los días? NO
3. ¿Se queda sin aire más facilmente que otras personas de su edad? NO
4. ¿Es mayor de 40 años? SI
5. ¿Actualmente fuma o es un exfumador? NO

Indice de paquetes al año (IPA) 0

Factores de riesgo para EPOC, charla corta de autocuidado y cesación de tabaco
recomendaciones

Neurológicos: Normal
Órganos de los Sentidos: Normal
Cardiopulmonar Normal
Musculo Esquelético: Normal
Sistema Tegumentario Normal
Examen mama Normal
Genitourinario: Normal

Examen Físico

T.A 120-80 F.C 80 F.R 20 TEMP 37 P.Cefalico Peso 69 Talla 166 IMC 25.04

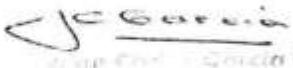
Glasgow: Orientada Obedece Ordenes Espontanea **Resultado: 15 / 15**

Aspecto general: aparente condiciones estables

Cabeza Cuello: no masas, no megalias

Órganos de los Sentidos: boca mucosas humedas, no cianosis

Torax y Cardiopulmonar: cardiaco rítmico, bien timbrados pulmonar ampos limpios, bien ventilados


JUAN CARLOS GALLEGO GARCIA
Médico General Morbilidad
Unidad de Medicina General

GARCIA GALLEGO JUAN CARLOS
MEDICINA GENERAL MORBILIDAD
R.M. 214289

EVOLUCION DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Nº Historia Clínica: 94288051

| Datos personales del Paciente | | | |
|-------------------------------|--|------------------|--------------------------------|
| Paciente: | Cédula Ciudadanía | 94288051 | MARIO ALEJANDRO PUENTES USMA |
| Edad: | 39 Años \ 10 Meses \ 13 Días | Estado Civil: | Soltero |
| Teléfono: | 2197512 | Dirección: | CASA 12 BARRIO BELLO HORIZONTE |
| Entidad: | REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 3 (POLICIA NACIONAL) | Procedencia: | SEVILLA |
| Plan Beneficios: | REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 3 (POLICIA NACIONAL) | Escolaridad: | |
| FOLIO Nº 3 | | Fecha del Folio: | 05/09/2022 08:48 |
| Nº Ingreso: | 3791668 | Area Serv: | CONSULTA ESPECIALIZADA |
| | F. Consulta: | No_Aplica | C. Externa: |
| | | | Enfermedad_General |

Subjetivo

valoracion

Objetivo

PACIENTE QUE VIENE PARA VALORACION POR DOLOR LUMBAR , QUE TRAE RX COLUMNA LUMBOSACRA, AL EXAMEN, DOLOR PARAVERTEBRAL LUMBAR , CON ARCOS DE MOVILIDAD LUMBAR DOLOROSOS, LASSEGUE NEGATIVO A 30 GRADOS , BRAGARD NEGATIVO

Resultado de paraclínicos

RX COLUMNA LUMBOSACRA , REPORTA LATERODESVIACION LUMBAR, LIGERA DISMINUCION DEL ESPACIO L5 -S1, CON DISCRETA LISTESIS GRADO I

Análisis

SE REMITE PARA VALORACION POR FISIATRIA

Plan

Información / Educación

Interconsultas No Especialidad

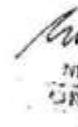
| Antecedentes | | | * (El antecedente fue resaltado en la HC, implica una situación importante). |
|--------------|------------------|-----------|--|
| Fecha | Tipo Antecedente | * Detalle | |
| | | | |

| Diagnósticos Registrados en este folio | | ** (El diagnóstico fue resaltado en el folio, implica una situación importante). | | | | |
|--|-------------------------------------|--|----------------------------|--------------------|------------------------------|---------------------------------|
| Código * CIE10 | Nombre del diagnóstico Según CIE 10 | Princl Dx1ng DxEgr | Presuntivo ó definitivo | Clasificación RIPS | Clasificación Pre/Post QX | Detalle ó Observaciones médicas |
| M545 | LUMBAGO NO ESPECIFICADO | <input checked="" type="checkbox"/> | Presuntivo | Confirmado_Nuevo | No_Corresponde | |

Plan de manejo - Medicamentos

| Cod Medicam | Nombre ó descripción del medicamento | POS | Via administr. | Cant | Término definido/Días | Posología, Indicaciones, Detalles u Observaciones médicas |
|----------------|--------------------------------------|-------------------------------------|----------------|------|----------------------------|--|
| 19946782-3 | METOCARBAMOL 750 MG TABLETA LAPROFF | <input checked="" type="checkbox"/> | Oral | 15 | <input type="checkbox"/> 0 | TOMAR 1 CADA 8 HORAS |
| 19940375-01 | DICLOFENACO 50 MG TABLETA ECAR | <input checked="" type="checkbox"/> | Oral | 20 | <input type="checkbox"/> 0 | TOMAR 1 CADA 8 HORAS |

Información del folio No. 3


HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA
SOCIAL DEL ESTADO
NIT 821003143-7
ORTOPEDIA

BUITRAGO OTALVARO HERMANN
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
R.M. 10966

Indicaciones Médicas (Órdenes Médicas las cuales serán vistas en el control de enfermería para su respectivo registro).

Tipo Indicación: Remisión

Ord. Médicas: FISIATRIA

LUMBALGIA
CONTRACTURA PARAVETREBRAL LUMBAR

Solicitud de Exámenes Clínicos y Ayudas Diagnósticas

| Cod CUPS | Cod ISS/SOAT + Descripción Examen Clínico ó ayuda Diagnóstica | Cant | Urgente/Rutinario | Detalles, Indicaciones u Observaciones médicas |
|----------|---|------|-------------------|--|
| 890202 | 890202 - CONSULTA AMBULATORIA PRIMERA VEZ DE MEDICINA ESPECIALIZADA | 1 | Rutinario | FISIATRIA |

Solicitud de Procedimientos No Quirúrgicos

| Cod CUPS | Cod ISS/SOAT + Descripción Procedimiento No QX | Cant | Urgente/Rutinario | Detalles, Indicaciones u Observaciones médicas |
|----------|--|------|-------------------|--|
| 931001 | 931001 - TERAPIA FISICA INTEGRAL | 20 | Rutinario | LUMBALGIA MECANICA |

Información del folio No. 3

Bu
HOSPITAL CENTENARIO DE SEVILLA
HOSPITAL DEL ESTADO
NIT 821003143-7
ORTOPEDIA

BUITRAGO OTALVARO HERMANN
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
R.M. 10966

SOLICITUD DE EXÁMENES

EVOLUCION DE ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA

Diagnostico Principal

M545 - LUMBAGO NO ESPECIFICADO

N° Historia Clínica:94288051 N° Folio: 3 Folio Asociado:

Fecha Del Folio 5/09/2022 8:48:21 a. m.

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: MARIO ALEJANDRO PUENTES USMA Identificacion: 94288051 Sexo: Masculino
 Fecha Nacimiento: 23/octubre/1982 Edad Actual: 39 Años \ 10 Meses \ 13 Días Estado Civil: Soltero
 Dirección: CASA 12 BARRIO BELLO HORIZONTE Teléfono: 2197512
 Procedencia: SEVILLA Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: 453 - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 3 Régimen: Regimen_Simplificado
 POLICIA REGIONAL RISARALDA
 Plan Beneficios: 453 - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 3 Nivel - Estrato: OTRO
 POLICIA REGIONAL RISARALDA

DATOS DEL INGRESO

Responsable: Teléfono Resp:
 Dirección Resp: N° Ingreso: 3791668 Fecha: 5/09/2022 8:16:24 a. m.
 Finalidad: No_Aplica Causa Externa: Enfermedad_General
 Consulta:

| LISTADO DE EXÁMENES | | AREA SERVICIO: | CONSULTA ESPECIALIZADA | |
|---------------------|-------------|----------------|------------------------|--------|
| CODIGO | DESCRIPCION | 202 | CANTIDAD | ESTADO |
| OBSERVACIONES | | | | |

890202 CONSULTA AMBULATORIA PRIMERA VEZ DE MEDICINA ESPECIALIZADA 1 Rutinario

PSIATRIA

Total Items: 1

Mario
 HOSPITAL CENTENARIO DE SEVILLA
 SOCIAL DEL ESTADO
 NIT 821003143-7
 ORTOPEdia

Firma :

Nombre y Documento del Medico

18461757 - BUITRAGO OTALVARO HERMANN

ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA

Registro: 10966

FORMATO ÚNICO DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS



DIRECCION DE SANIDAD
AUTORIZACION DE SERVICIOS EN SALUD



Número de Autorización: 3575081 Fecha y Hora de Elaboración (Día/Mes/Año): 13/9/2022 17:13:44

Información del Prestador

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| Nombre | INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A. | Identificación Prestador | 800065396 |
| Departamento | QUINDIO | Municipio | ARMENIA |
| Dirección | CRA 14 # 1N - 72 | Teléfono | 312317942- 3108690371 |

Información del Paciente

| | | | |
|----------------------------|--|--------------------------------|----------|
| Nombre | MARIO ALEJANDRO PUENTES USMA | Identificación Paciente | 94288051 |
| Departamento | VALLE DEL CAUCA | Municipio | SEVILLA |
| Dirección | URB BELLO HORIZONTE CASA 12 B/ BELLO HORIZONTE | Teléfono | 22197512 |
| Fecha de Nacimiento | 23/10/1982 | | |

Servicio(s) Autorizado(a)

| Código CUPS | Nombre CUPS | Cantidad |
|-------------|---|----------|
| 883230 | RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE | 1 |

Datos de Internación

| | | | |
|--------------------|--|--------------------|--|
| Fecha Desde | | Fecha Hasta | |
|--------------------|--|--------------------|--|

Ubicación del Paciente al momento de la solicitud de la Autorización

Consulta Externa

Observaciones

SE AUTORIZA SERVICIO CON VISTO BUENO MÉDICO AUDITOR DE REFERENCIA AUTORIZACIÓN SUJETA A AUDITORIA MÉDICA
Esta Autorización tiene respaldo presupuestal mediante el Contrato 086-7-200110-22.

Datos Funcionario que Autoriza el Servicio

| | |
|------------------------|-------------------------------|
| Nombre | LEIDY VIVIANA ZULUAGA MONTOYA |
| Registro Médico | 0 |
| Cargo | AUXILIAR DE ENFERMERIA |
| Teléfono | |

IMPORTANTE : Autorización válida por 90 días. Sujeta a Auditoría de Cuentas Médicas.

Nombre del paciente:
Identificación:
Estudio: 871040
Fecha de realización:
Entidad:

MARIO ALEJANDRO PUENTES USMA
CC 94288051
RX DE COLUMNA LUMBOSACRA
17/08/2022 - ORQ0036685
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3

Resultado de estudio

HALLAZGOS:

Se observa lordosis lumbar conservada, sin signos de laterodesviación.
Cuerpos vertebrales lumbares conservados en forma y altura.
Espacios intervertebrales con ligera disminución de la amplitud posterior L5-S1, se insinua discreta listesis grado 1 a este nivel.

Correlacionar hallazgos imagenológicos con clínica y examen físico.

OPINIÓN:

VER DESCRIPCIÓN.



CELSO FERNANDO PEREZ CARO
Medico Radiologo
RM: 9773482

Teniendo en cuenta la situación sanitaria COVID-19, los Estudios Radiológicos se realizan según protocolos de Bioseguridad, de acuerdo a lo contemplado por MinSalud y ACR

www.paramedicos.com.co
BOGOTÁ

www.idimag.com
CARTAGENA

www.simag.co
BUCARAMANGA

www.quindimag.co
ARMENIA

FORMATO ÚNICO DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS



DIRECCION DE SANIDAD



AUTORIZACION DE SERVICIOS EN SALUD

Número de Autorización 4878685

Fecha y Hora de Elaboración (Día/Mes/Año)

4/4/2023 17:05:14

Información del Prestador

| | | | |
|---------------------|---|---------------------------------|------------|
| Nombre | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS | Identificación Prestador | 800000118 |
| Departamento | QUINDIO | Municipio | ARMENIA |
| Dirección | AV BOLIVAR CALLE 17 N | Teléfono | 06 7493500 |

Información del Paciente

| | | | |
|----------------------------|--|--------------------------------|----------|
| Nombre | MARIO ALEJANDRO PUENTES USMA | Identificación Paciente | 94288051 |
| Departamento | VALLE DEL CAUCA | Municipio | SEVILLA |
| Dirección | URB BELLO HORIZONTE CASA 12 B/ BELLO HORIZONTE | Teléfono | 22197512 |
| Fecha de Nacimiento | 23/10/1982 | | |

Servicio(s) Autorizado(s)

| Código CUPS | Nombre CUPS | Cantidad |
|-------------|---|----------|
| 931001 | TERAPIA FISICA INTEGRAL Incluye: ACTIVIDADES PROPIAS A EJECUTAR EN LOS COMPONENTES SENSORIOMOTORES DEL DESEMPEÑO; EJERCICIOS TERAPEUTICOS, ESTIMULACION, MECANOTERAPIA, MEDIOS FISICOS (HIDROTERAPIA, CRIOTERAPIA, CALOR HUMEDO), ELECTROTERAPIA (BIO-FEED BA | 15 |

Datos de Internación

| Fecha Desde | Fecha Hasta |
|-------------|-------------|
| | |

Ubicación del Paciente al momento de la solicitud de la Autorización

Consulta Externa

Observaciones

931001 TERAPIA FISICA INTEGRAL INCLUYE: ACTIVIDADES PROPIAS A EJECUTAR EN LOS COMPONENTES SENSORIOMOTORES DEL DESEMPEÑO; EJERCICIOS TERAPEUTICOS, ESTIMULACION, MECANOTERAPIA, MEDIOS FISICOS (HIDROTERAPIA, CRIOTERAPIA, CALOR HUMEDO), ELECTROTERAPIA (BIO-FEED BA --15 SESIONES DE COLUMNA LUMBAR SACRA CADERAS Y MIEMBROS INFERIORES M624 - CONTRACTURA MUSCULAR

Esta Autorización tiene respaldo presupuestal mediante el Contrato 086-5-200192-22.

Datos Funcionario que Autoriza el Servicio

| | |
|------------------------|----------------------------|
| Nombre | CINDY NATALIA VILLA TAPIAS |
| Registro Médico | 101546192 |
| Cargo | MEDICO GENERAL |
| Teléfono | |

IMPORTANTE : Autorización válida por 90 días. Sujeta a Auditoría de Cuentas Médicas.